



**Informe metodológico estandarizado de la actividad Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros. Resultados de Andalucía**

Producto de difusión: Hoteles: Encuesta de Ocupación  
Índice de precios e indicadores de rentabilidad

Código	Subconcepto	Valores Metadatos
<b>Contacto</b>		
R1	Organización de contacto	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
R2	Unidad de organización de contacto	Servicio de Difusión y Publicaciones
R3	Nombre de contacto	--
R4	Función de la persona de contacto	Atención a la demanda de información
R5	Dirección postal de contacto	Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci, nº 21. Isla de La Cartuja. 41071 - Sevilla
R6	Dirección de correo electrónico de contacto	<a href="mailto:informacion.ieca@juntadeandalucia.es">informacion.ieca@juntadeandalucia.es</a>
R7	Número de teléfono de contacto	Atención al público: 900 101 407 Centralita: 955 033 800
R8	Número de fax de contacto	955 033 816/17
<b>Actualización de metadatos</b>		
R9	Última certificación de metadatos	20/09/2018
R10	Última difusión de metadatos	16/11/2018
R11	Última actualización de metadatos	03/10/2018
<b>Presentación estadística</b>		
R12	Descripción de los datos	Esta actividad facilita información sobre el número y las principales características de los viajeros alojados en los establecimientos hoteleros andaluces, desglosando los datos por categorías de los hoteles, provincias, zonas, puntos turísticos y país de residencia de los viajeros
R13	Sistema de clasificación	--
R14	Cobertura por sectores	Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), esta actividad cubre la sección I Hostelería, clase 55.10 Hoteles y alojamientos similares  - Establecimientos hoteleros. Son aquellos establecimientos que prestan servicios de alojamiento colectivo mediante precio con o sin otros servicios complementarios (hotel, hotel-apartamento o apartahotel, motel, hostel, pensión,...). - Establecimientos hoteleros abiertos estimados. Son aquellos en los que el mes de referencia está comprendido dentro de su apertura. - Habitación. Las habitaciones pueden ser individuales, dobles o múltiples según se hallen equipadas permanentemente para alojar a una, dos o más personas. - Plazas. En un establecimiento hotelero, el número de plazas equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas.
R15	Definiciones y conceptos	- Personal ocupado. Se define como el conjunto de personas, remuneradas y no remuneradas, que contribuyen mediante la aportación de su trabajo a la producción de bienes y servicios en el establecimiento durante el período de referencia de la encuesta, aunque trabajen fuera de los locales del mismo. Se ponderan por el tiempo (en porcentaje) dedicado a la actividad hotelera. - Viajeros alojados. Es el número de personas que se registran en el establecimiento durante el período de referencia. Para el conjunto del país el número de entradas de viajeros en los establecimientos no es igual al número de viajeros, ya que una misma persona se registra cada vez que llega a un establecimiento distinto aún dentro del mismo viaje. Plaza ocupada (o pernoctación). Entendemos por tal, la ocupación por una persona de una o más plazas o de una cama supletoria dentro de una jornada hotelera y en un mismo establecimiento. Por consiguiente, si una persona ocupa en el mismo día plazas en alojamientos distintos producirá más de una pernoctación
R16	Unidad estadística	Microdatos de los establecimientos ubicados en Andalucía de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) realizada por el Instituto Nacional de Estadística
R17	Población estadística	Alojamientos hoteleros ubicados en Andalucía
R18	Ámbito geográfico	Andalucía
R19	Cobertura temporal	La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es una operación estadística realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), desde enero de 1999, con periodicidad mensual, que pretende medir la actividad del sector hotelero tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. Esta nueva encuesta viene a sustituir a la que anteriormente era conocida como la Encuesta de Movimientos de Viajeros en Establecimientos Hoteleros (MVEH), incluyendo diversas modificaciones en su contenido. Considerada como estadística oficial desde 1993, año en el que se incluyó por primera vez bajo la denominación "Estadística de Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros de Andalucía"
R20	Período base	--
<b>Unidad de medida</b>		
R21	Unidad de medida	- Para los viajeros la unidad de medida es el número de personas - Para la duración de la estancia la unidad de medida es el número de pernoctaciones. - Para la duración media de la estancia (pernoctaciones/viajeros) la unidad de medida es el día. - El resto de variables se miden en porcentajes.
<b>Período de referencia</b>		
R22	Período de referencia	Dic/16, Ene/17, Feb/17, Mar/17, Abr/17, May/17, Jun/17, Jul/17, Ago/17, Sep/17, Oct/17, Nov/17, 2016 (Prov.), 2016 (Def.)
<b>Mandato institucional</b>		
R23	Actos jurídicos y otros acuerdos	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 Decreto 151/2017, de 26 de septiembre, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, y se modifica el Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía
R24	Intercambio de datos	Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística de Andalucía
<b>Confidencialidad</b>		
R25	Política de confidencialidad	Ley 4/1989, de 12 diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
R26	Tratamiento de datos confidenciales	Los ficheros de microdatos recibidos por el INE están anonimizados y la desagregación máxima alcanzada en la difusión no permiten la identificación directa o indirecta de las personas entrevistadas por el INE
<b>Política de difusión</b>		
R27	Fecha de difusión de resultados	25/01/2018, 02/03/2018, 23/03/2018, 24/04/2018, 23/05/2018, 25/06/2018, 20/07/2018, 23/08/2018, 24/09/2018, 23/10/2018, 23/11/2018, 21/12/2018, 09/02/2018, 08/08/2018
R28	Fecha prevista de difusión de resultados	25/01/2017, 02/03/2017, 29/03/2017, 26/04/2017, 25/05/2017, 27/06/2017, 25/07/2017, 25/08/2017, 26/09/2017, 25/10/2017, 27/11/2017, 28/12/2017, 09/02/2017, 08/08/2017
R29	Acceso a los resultados	La actividad se difunde a través de la página web del IECA. La información se ofrece en formato excel a través de un árbol temático y a través de la base de datos BADEA <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/eoh/index.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/eoh/index.htm</a>
<b>Frecuencia de la difusión</b>		
R30	Frecuencia de la difusión	Mensual, Anual

Formato de difusión		
R31	Comunicados	No
R32	Publicaciones	Hoteles: Encuesta de Ocupación, índice de precios e indicadores de rentabilidad
R33	Base de datos online	Esta actividad permite elaborar resultados a medida en el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA)
R34	Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
R35	Otros	--
Accesibilidad de la documentación		
R36	Documentación sobre metodología	La memoria técnica está disponible en Internet en el apartado Metodología
R37	Documentación sobre calidad	El IECA para garantizar la calidad en esta actividad aporta la memoria técnica, la ficha de indicadores de calidad y el informe metodológico estandarizado de la actividad
Gestión de la calidad		
R38	Garantía de calidad	Se podrá dar información de todos aquellos estratos (o agrupaciones geográficas de datos) en que el número de establecimientos con incidencia 1 (abiertos con movimiento) sea igual o superior a 3. De manera que si en un estrato (provincia-categoría) no se cumple la condición del secreto estadístico, se agregarán los establecimientos de ese estrato a los de la categoría inmediata inferior (excepto 1 de oro que se agrega a 2 de oro), hasta llegar a la condición necesaria para poder ofrecer datos (no se agregarán las categorías de oro a las de plata)
R39	Evaluación de calidad	Se ha elaborado una ficha de calidad y está disponible en Internet en el apartado Metodología
Relevancia		
R40	Usuarios	Analistas, empresas privadas y Administración Pública
R41	Satisfacción del usuario	--
R42	Exhaustividad	--
Exactitud y fiabilidad		
R43	Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una explotación de información estadística oficial, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable
R44	Errores de muestreo	--
R45	Errores ajenos al muestreo	--
Oportunidad y puntualidad		
R46	Oportunidad	23 días para Índices de precios e indicadores de rentabilidad, 24 días para los datos provisionales la Encuesta de Ocupación y 38 días para los datos definitivos de la Encuesta de Ocupación
R47	Puntualidad	-3 días para Índice de precios e indicadores de rentabilidad y -6 día para la Encuesta de Ocupación
Comparabilidad		
R48	Comparabilidad geográfica	A partir de los datos facilitados por el INE, se pueden nombrar como ejemplos en otros ámbitos: -La encuesta de ocupación hotelera realizada por el Instituto de Estadística de las Islas Baleares (IBESTAT) - Encuesta de Ocupación Hotelera de la Región de Murcia del Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia y los servicios de la Consejería de Cultura y Turismo. - O la Encuesta de Ocupación Hotelera realizada por el Ayuntamiento de Madrid.
R49	Comparabilidad temporal	Existen datos desde el año 1999, y son comparables porque no ha habido ruptura en la serie
Coherencia		
R50	Coherencia - cruce de sectores	--
R51	Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos
Costes y carga		
R52	Costes y carga	19.976,55 €
Revisión de los datos		
R53	Revisión de datos - política	Los datos provisionales se calculan a partir de la información provisional que manda el INE junto con el dato definitivo del mismo mes del año anterior. Cuando el INE envía al IECA toda la información mensual definitiva, entonces ya se calcula el dato anual definitivo. Además se publica datos anuales provisionales mientras no se tienen los datos definitivos por parte del INE, pero sí todos los datos mensuales provisionales del año a publicar.
R54	Revisión de datos - práctica	--
Tratamiento estadístico		
R55	Datos de origen	Explotación de información estadística o cartográfica
R56	Frecuencia de la recogida de datos	Mensual
R57	Recopilación de datos	Esta actividad es una Explotación de información estadística procedente de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Así pues el sujeto informante en este caso es el Instituto Nacional de Estadística
R58	Validación de datos	--
R59	Compilación de los datos	El INE envía mensualmente los microdatos correspondientes a Andalucía, los cuales, a través de una aplicación creada para este proyecto, se explotan para obtener, de acuerdo a la metodología existente, los resultados para la Comunidad Autónoma
R60	Ajuste	--
Observaciones		
R61	Observaciones	Se puede consultar con detalle la metodología de la Encuesta de Ocupación Hotelera en la siguiente URL: <a href="http://www.ine.es/daco/daco42/ocuphotel/notaeh_14.pdf">http://www.ine.es/daco/daco42/ocuphotel/notaeh_14.pdf</a>